

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Viernes, 12 de Febrero de 1988

Núm. 35

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cícros.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía LEON

Expte. R.I. N.º 29:390

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por Hidroeléctrica Española, S. A., con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, n.º 3, para la instalación de una línea eléctrica a 380 kV. entre la Subestación de la Central Térmica de Lada (Asturias) hasta la Subestación de Velilla del Río Carrion (Palencia), que afecta en la provincia de León a los Ayuntamientos y términos de Besande, Burón, Valverde de la Sierra, Pedrosa del Rey, Boca de Huérgano, Riaño, Maraña y La Uña, cuya declaración en concreto, de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 20 de marzo de 1986, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes de la publicación del presente anun-

cio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/

1966, en escrito triplicado, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en León, Gobierno Civil, plaza Calvo Sotelo, s/n.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que considere precisos para la identificación de sus bienes.

León, 3 de febrero de 1988.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

LINEA A 380 KV LADA (Asturias) - VELILLA DEL RIO CARRION (Palencia)

		Afectación		
Parcela	Propietario y domicilio	Long. vuelo m.	Super. m2.	Apoyo Ocup.
<i>Término municipal de Burón</i>				
775	Agapito Carande Gutiérrez Liegos (León)	24	600	—
781	Desconocido	38	1.440	—
784	María Consuelo Fernández Fernández Pelayo, 6-2.º Pola de Laviana (Asturias)	46	3.640	—
<i>Término municipal de Acebedo</i>				
837	Micaela Reyero Rodríguez Acebedo (León)	66	2.600	—
839	Isidoro Rodríguez Gómez Aquilino Hurle, 25-4.º izqda. Gijón (Asturias)	42	1.225	—
927	Eufasio Rodríguez García Acebedo (León)	34	1.360	—
1.005	Micaela Reyero Rodríguez Acebedo (León)	18	720	—
<i>Término municipal de Lario</i>				
936	Desconocido	12	480	—
940	Casiano Reyero Casado Lario (León)	17	680	—

Parcela	Propietario y domicilio	Afectación		
		Long. vuelo m.	Super. m2.	Apoyo Ocup.
950	Dominica Piñán Reyero Lario (León)	20	532	—
956	Pilar Rodríguez Rodríguez Lario (León)	10	336	—
957	Daniel Santos Valbuena Lario (León)	16	364	—
960	Isaías del Blanco Cimadevilla Cañada de Agra			
	Hellín (Albacete)	40	1.400	—
961	Alejandro Cimadevilla Casado Lario (León)	26	1.040	—
970	Josefa Alvarez Cimadevilla Lario (León)	10	510	—
971	Isaac Gómez del Blanco Saavedra, 16- 3.º dcha. Gijón (Asturias)	30	1.750	—
972	Hros. D. Primitivo Cimadevilla Ci- madevilla Rpdo. por D. Dionisio Cimadevilla Cimadevilla José Arcone Gil, 100 Madrid	14	518	—
983	Hros. D. Máximo Rodríguez Fer- nández Rpdo. por D. Francisco Rodríguez González Lario (León)	20	800	—
985	María Rodríguez Rodríguez Lario (León)	10	240	—
991	Hros. de D. Daniel Reyero Rodrí- guez Rpdo. por D. José-Luis Reyero Gon- zález San Ignacio de Loyola, 74 León	18	660	1 bancada de 83,95 m2.
992	Adrián Rodríguez Rodríguez Lario (León)	40	1.880	—
999	Jesusa Reyero Cimadevilla Lario (León)	28	676	—
1.004	María Rodríguez Rodríguez Lario (León)	66	1.960	—
1.012	Segundo Casado Rodríguez Polvaredo (León)	20	264	—
1.013	Pilar Rodríguez Rodríguez Lario (León)	14	464	—
1.016	Fernando Puerta Rodríguez Lario (León)	28	763	—
1.023	Sagrario Piñán del Blanco Lario (León)	10	260	—
1.024	Teodora Valdeón Piñán Polvaredo (León)	14	238	—
1.032	Hros. de D. Leandro Cimadevilla Piñán Rpdo. por D. Juan Cimadevilla Ci- madevilla Gral. Elorza, 64-6.º G Oviedo	24	1.344	—
Término municipal de Liego				
1.035	Propiedad indivisa Angel Gómez Alonso Eliseo Rubio Sierra Pascual Gómez Alvarez Gonzalo Alvarez Mediavilla Amador Alvarez Mediavilla Amancio Gómez Mediavilla Rpdo. por D. Angel Gómez Alonso Liego (León)	56	1.760	—
		1001	Núm. 739—16.940 ptas.	

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

INFORMACION PUBLICA SOBRE

PROYECTO: "LEON. NUEVO ABASTECIMIENTO CON AGUAS DEL RIO PORMA"

A los efectos indicados en el artículo 17, párrafo segundo, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el anejo "Relación de bienes y servicios afectados" del proyecto "León. Nuevo abastecimiento con aguas del río Porma".

Este documento puede consultarse durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en las siguientes dependencias: Ayuntamiento de Vegaquemada, Santa Colomba de Curueño, Vegas del Condado, Valdefresno, Villalambre y León (Servicio de Contratación); también en la Delegación de la Junta de Castilla y León (Servicio Territorial de Fomento, c/ Ordoño II, número 27-2.º). Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo y en dependencias antes señaladas.

Valladolid, 3 de febrero de 1988.—
El Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Angel Díez Ripa.

1040 Núm. 740—1.950 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

LA CORUÑA

Notificación de resolución gubernativa

Intentada la notificación de la resolución gubernativa que a continuación se indica, sancionando a D. José Manuel Alonso Fuego, por infracción al art. 59 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera y no siendo posible realizar dicha notificación a través del servicio de Correos, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a efectuar dicha notificación por este medio.

Expediente: C-06.259-0. — Cuantía: 250.000 ptas. y precintado del vehículo por 3 meses.—Matrícula del vehículo: O-8.145-G.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dentro del plazo de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 del Decreto 1666/60, de 21 de julio.

Notificación de resolución gubernativa

Intentada la notificación de la resolución gubernativa que a continuación se indica, sancionando a D. José Manuel Alonso Fuego, por infracción al art. 59 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, y no siendo posible realizar dicha notificación a través del servicio de Correos, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a efectuar dicha notificación por este medio.

Expediente: C-06.388-0. — Cuantía: 250.000 ptas. y precintado del vehículo por 3 meses.—Matrícula del vehículo: O-8.145-G.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dentro del plazo de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1666/60, de 21 de julio. 951

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A doña Pilar Quindós Núñez, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a Mesón, sito en calle Dehesas, 30, Fuentes-nuevas.

Ponferrada a 28 de enero de 1988. El Alcalde, Celso López Gavela.

1017 Núm. 741—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Por don Salvador Díez Prieto, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica del aluminio, hierro y sus aleaciones, a emplazar en el local situado en la calle de Abajo, de la localidad de Regueras de Arriba.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Regla-

mento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar de algún modo afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Regueras de Arriba a 2 de febrero de 1988.—El Alcalde, Manuel Martínez.

1018 Núm. 742—1.690 ptas.

Ayuntamiento de Balboa

La Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de enero de 1988, aprobó el proyecto de contrato de un anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial de la Excelentísima Diputación, cuyas características son como sigue:

Peticionario: Ayuntamiento de Balboa.

Destino: Financiación de obras de "Instalación de teléfonos de uso público en Lamagrande, Villarmarín, Villanueva, Paragís, Fuente de Oliva y Ruideferros".

Cantidad: Un millón (1.000.000) de pesetas.

Gastos de administración, concesión y reintegros: La cantidad de 152.587 ptas.

Amortización: Diez anualidades.

Garantías: Los ingresos que este Ayuntamiento viene percibiendo por contribuciones e impuestos, participación Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente y acuerdo queda expuesto durante el plazo de quince días en la Secretaría municipal para su examen y reclamaciones.

Balboa, 2 de febrero de 1988.—El Alcalde, Jesús Núñez.

1019 Núm. 743—2.210 ptas.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1-1-88, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en el plazo de quince días hábiles para su examen y reclamaciones pertinentes.

Aprobada la Ordenanza fiscal 1/88, sobre licencias urbanísticas, en su modificación de aplicar tarifa única del 1 % (uno por ciento) sobre el valor real de planos, proyectos, memorias va-

loradas o presupuestos, estando el expediente de su razón de manifiesto al público por espacio de un mes, para su examen y reclamaciones pertinentes, si fuere procedente.

Santa Marina del Rey, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

1043 Núm. 744—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Por don Jesús Cañón Bardón, vecino de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia de apertura de un local sito en la Avda. de Valladolid, n.º 54, de esta villa, destinado a la actividad de bar.

El expediente permanece expuesto al público durante el plazo de diez días, al objeto de que, quien lo considere oportuno, presente reclamaciones, ello de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Mansilla de las Mulas, a 1 de febrero de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Perry.

1041 Núm. 745—1.235 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado el padrón de familias pobres, con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para 1988, se halla expuesto al público por término de diez días a los efectos de ser examinado y presentar reclamaciones.

Chozas de Abajo, 2 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

1042 Núm. 746—650 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

Aprobado por esta Corporación el día 28 de enero de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el concurso de "Limpieza y mantenimiento del Matadero Municipal" se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La contratación por concurso de limpieza y mantenimiento del Matadero Municipal. Las características de dicho servicio se encuentran detalladas

en la memoria que ha sido aprobada por esta Corporación.

Tipo: El precio es de 50.000 pesetas mensuales que puede ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. El servicio se comenzará a prestar dentro del plazo de un mes desde la adjudicación.

Pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional asciende al 2 por 100 del tipo y la definitiva al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, núm., y D. N. I., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con) se compromete a llevar a cabo la prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento del Matadero Municipal en el precio de pesetas mensuales (en letra y número), con sujeción a la memoria y pliego de cláusulas económico-administrativas haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Lugar, fecha y firma.

Documentación complementaria

D. N. I. o C. I. F.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Aportación de cualquier circunstancia personal que pueden favorecer la prestación del servicio.

Cacabelos, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

★

Aprobado por esta Corporación el día 28 de enero de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el concurso de "Recogida de cristales en el Municipio de Cacabelos", se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La contratación por concurso del Servicio Público de recogida de cristales en el Municipio. Las características de dicho servicio se encuentra detalladas en la memoria que ha sido aprobada por esta Corporación.

Tipo: El precio es de 18.000 pesetas mensuales que puede ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. El servicio se comenzará a prestar dentro del plazo de un mes desde la adjudicación.

Pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional asciende al 2 por 100 del tipo y la definitiva al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, núm., y D. N. I., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con) se compromete a llevar a cabo la prestación de los servicios de recogida de cristales en el Municipio de Cacabelos en el precio de pesetas mensuales (en letra y número), con sujeción a la memoria y pliego de cláusulas económico-administrativas haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Lugar, fecha y firma.

Documentación complementaria

D. N. I. o C. I. F.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Aportación de cualquier circunstancia personal que pueden favorecer la prestación del servicio.

Cacabelos, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación la rectificación del expediente de modificación de créditos n.º 1 dentro del presupuesto ordinario de 1986, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cacabelos, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

★

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 30 de enero de 1987, aprobó con el quórum necesario el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés para financiar las obras de Planes Provinciales de 1987 "Pavimentación de calles, primera fase", con las siguientes características:

Objeto: Financiar las obras de pavimentación calles, primera fase.

Cantidad: Dos millones.

Gastos de administración: 305.175 pesetas.

Plazo: Diez anualidades.

Garantías a aportar: Las especificadas en la base cuarta del contrato.

Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días ante posibles reclamaciones.

Cacabelos, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

1020 Núm. 747—13.065 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Bañeza,

Hace saber: Que por Mesón El Paseo, Comunidad de Bienes, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón, en un local comercial, sito en la calle El Paseo, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En La Bañeza, a 4 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

1051 Núm. 748—1.560 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Valcarlos

La Corporación de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de diciembre de 1987, acordó modificar los tipos de gravamen de Contribuciones de Rústica y Urbana, según determina la Ley 26/1987, de 11 de diciembre, acordándose fijar los siguientes tipos:

a) Para la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, el 15 %.

b) Para la Contribución Territorial Urbana, el 25 %.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de treinta días y en el caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo.

Vega de Valcarlos, 2 de febrero de 1988.—El Alcalde, Antonio Lago.

1044 Núm. 749—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Confecinado y tramitado el padrón municipal de vehículos para el presente año, por un importe de 1.675.913 pesetas, el mismo queda de manifiesto en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Páramo del Sil, 5 de febrero de 1988. El Alcalde (ilegible).

1045 Núm. 750—780 ptas.

★ ★

De conformidad a lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R. Decreto 2.816/82, de fecha 27 de agosto, se hace público por término de diez días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia municipal para la siguiente actividad:

—Acondicionamiento de local, con destino a disco-pub, en la "Chana", del término de Anllares del Sil, a doña María Angeles Núñez Álvarez.

Páramo del Sil, 5 de febrero de 1988. El Alcalde (ilegible).

1046 Núm. 751—1 105 ptas.

★ ★

Por don Antonio Alvarez Vuelta, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal, para la apertura de una carnicería, con emplazamiento en Plaza Sisón, 9.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referen-

cia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Páramo del Sil, 5 de febrero de 1988. El Alcalde (ilegible).

1055 Núm. 752—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2-2-88, aprobó los siguientes documentos:

—Padrón de habitantes con referencia al 1-1-88.

—Padrón de arbitrios varios de 1988.

—Padrón del impuesto de circulación de vehículos de 1988.

Lo que se hace público por el plazo de quince días a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz, a 4 de febrero de 1988.—El Alcalde, Valentín González.

1048 Núm. 753—1.040 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de información pública a que fue sometido el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del tipo impositivo del gravamen de la Contribución Territorial Urbana, dicho acuerdo queda definitivamente aprobado, publicándose íntegramente el contenido de la modificación, que seguidamente se transcribe:

"Determinar con efectos de 1.º de enero de 1988, el tipo impositivo del gravamen de la Contribución Territorial Urbana en el 24 por 100 sobre la base liquidable, incrementando en consecuencia el mismo en un 4 por 100."

Lo que se hace público, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Carrocera, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde-Presidente, Manuel García Suárez.

1050 Núm. 754—1.755 ptas.

Ayuntamiento de Soto y Amío

Por don Jesús Rodríguez Romanelli, se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a discoteca, en la localidad de La Magdalena.

Lo que para dar cumplimiento a cuanto se ordena en el artículo 30 del

Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público por este medio a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad indicada puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles.

Soto y Amío, a 4 de febrero de 1988. El Alcalde, César González García.

1049 Núm. 755—1.430 ptas.

★ ★

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 4 de febrero de 1988, adjudicó a través de la forma de concurso, el contrato de "Prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras en Canales, La Magdalena y Garaño", al contratista don Oscar Rodríguez García, en el precio de 816.000 pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Soto y Amío, a 4 de febrero de 1988. El Alcalde, César González García.

1054 Núm. 756—1.170 ptas.

Ayuntamiento de Villaquejida

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno los siguientes documentos:

—Proyecto técnico de la obra de pavimentación, quinta fase, en Villaquejida, redactado por el Arquitecto don Manuel Velasco Régil, con un importe de 4.000.000 de pesetas.

—Padrón municipal de circulación de vehículos, correspondiente al presente ejercicio de 1988.

—Rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia a 1 de enero de 1988.

Se exponen al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villaquejida, a 5 de febrero de 1988. El Alcalde (ilegible).

1053 Núm. 757—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1988 el proyecto reformado del de ensanche y acondicionamiento de la Travesía N-120 de Logroño a Vigo en Astorga, segunda y tercera fase, con un presupuesto líquido de la segunda fase

de 19.076.744 pesetas, de las que corresponde a presupuesto adicional de obra 805.078 pesetas; y para la tercera fase un presupuesto líquido de pesetas 20.167.378, de las que corresponden a presupuesto adicional de obra la cantidad de 8.018.032 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Fernández, se expone al público por el plazo de quince días durante los cuales podrán formularse por los interesados las observaciones y reparos que tengan por convenientes. De no formularse reclamación alguna el citado proyecto técnico se entenderá aprobado de forma definitiva.

Astorga, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde, Adolfo Alonso Ares.

1052 Núm. 758—1.755 ptas.

Ayuntamiento de Turcia

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 1/87 del presupuesto ordinario de 1987, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28-11-87 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia 278, 5-12-87, por importe de 5.080.858, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los art. 45º en relación con el 446 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, con el siguiente resultado por partidas y recursos a utilizar:

Partidas	Consignación		Consignación	
	inicial	Aumentos	final	
111.1	2.675.862	3.702	2.679.564	
222.3	400.000	137.404	537.404	
223.3	300.000	39.750	339.750	
254.6	200.000	117.828	317.828	
258.6	700.000	137.958	837.958	
482.3		30.980	30.980	
611.1	510.000	24.074	534.074	
611.6	3.756.672	3.321.178	7.077.850	
734.6	5.920.000	1.267.984	7.187.984	

Tot. 14.462.534 5.080.858 19.543.392

Superávit ejercicio 1986:

5.080.858.

Turcia, a 1 de febrero de 1988.—El Alcalde, Ignacio Martínez García.

★ ★

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero de 1988, los expedientes y documentos que seguidamente se dirán, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, para su examen y oír reclamaciones si a ello hubiere lugar:

Aprobación inicial del proyecto de presupuesto ordinario para 1988.

Rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia al 1-1-88.

Padrón para exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente a 1988.

Padrón para exacción de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, correspondiente al segundo semestre de 1987 y primero de 1988.

Turcia, a 3 de febrero de 1988.—El Alcalde, Ignacio Martínez García.

★ ★

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero de 1988, la modificación de asignaciones a favor de los miembros de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75-2 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 13-6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con arreglo a las cuantías que seguidamente se dirán, se hace público, para general conocimiento:

Pesetas

Alcaldía: Compensación mensual 13.000
Dieta asistencia a Pleno 6.000
Dieta asistencia Comisiones 2.000

Turcia, a 3 de febrero de 1988.—El Alcalde, Ignacio Martínez García.

1047 Núm. 759—5.005 ptas.

Ayuntamiento de Castroterra de Valmadrigal

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos núm. 1/87, del P. O., se eleva a definitivo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Aumentos:		Pesetas
Cap. 2	...	404.103
Cap. 6	...	115.000
Total		519.103

Deducciones:

Con cargo al superávit de 1986:
519.103 pesetas.

Castroterra de Valmadrigal, 2 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

1070 Núm. 760—1.170 ptas.

Administración de Justicia

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 60 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación

del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuesto ante dicho Tribunal por don Ignacio Martínez Peres.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 864

★ ★

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 56 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 868

★ ★

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado

registrado con el número 55 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuetas ante dicho Tribunal por don Jaime Cuervo Antúnez.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 869

**

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 54 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuetas ante dicho Tribunal por don Abel Escapa Redondo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 870

Juzgado de Instrucción número uno de León

En cumplimiento de lo acordado en C. Orden Penal 14/87, dimanante de sumario 39/85, seguido en este Juzgado contra José Antonio Castro García, he acordado sacar a pública subasta los bienes al mismo embargados, sitos en La Mata de Curueño y con la tasación que se relaciona:

1.—Terreno secano al sitio Los Escabales, parcela 263, polígono 27, superficie 15,42 a., linda: al N., con otra de Delfina González; Sur y Este, con monte; O., con presa. Tasada en dos mil pesetas.

2.—Finca secana a Roseco, parcela 74, polígono 28, superficie de 45,29 a., linda: al N., con Camino Valle; Este, con otra de Tomasa Castro; S., con monte, y O., con camino. Tasada en mil pesetas.

3.—Secana a Moncabrón, parcela 244, polígono 30, superficie 82,07 áreas, linda: al N., con Felisa Fernández; S., Felipe Bayón; E., Tomasa Castro, y O., Alberto García. Tasada en 300 pesetas.

4.—Secana a Moncabrón, parcela 248, polígono 30, superficie 24,14 áreas, linda: al N., arroyo; S., Felipe Llamera; E., Felisa Fernández, y O., Antonio y María Victoria Orejas Castro. Tasada en 500 pesetas.

5.—Secana a Roseco, de superficie 24,33 a., linda: al N., con Benigno Díez; E., con Martín García; S. y O., con monte público 737. Tasada en mil pesetas.

Se señala la subasta para el día catorce de marzo, a sus once horas.

Caso de no adjudicarse en esta primera, se señala para la segunda el día once de abril a sus once horas.

Caso de no haber sido adjudicados la totalidad de los bienes se señala para tercera subasta el día 6 de mayo a sus once horas. Dichas subastas se sacan sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del precio de tasación. Hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado depositándolo en el Juzgado posturas para tomar parte en la subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta se hará con rebaja del 25 % del precio de tasación. La tercera se hará sin sujeción a tipo.

Dado en León a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—(Firma ilegible).

1021 Núm. 761—4.745 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 21/88 se tramita demanda incidental de modificación de pensión, promovida por D.ª Mercedes Machado Fernández, mayor de edad, separada y vecina de León, representada por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, contra D. Manuel Angel Plaza Jiménez, mayor de edad, separado, pensionista y vecino de León, hoy en ignorado paradero y el Ministerio Fiscal. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado para que dentro del término de veinte días comparezca y conteste la demanda origen de dichas actuaciones, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1023 Núm. 762—1.885 ptas.

**

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 70/88, se tramitan autos de demanda de separación conyugal, promovidos a instancia de doña María Montserrat Sierra López, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Valdelugeros, representada por el Procurador señor Del Fuego contra don José-Antonio González Orejas, mayor de edad, vecino que fue de Valdelugeros y actualmente en ignorado paradero.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación de edictos emplazando al demandado en ignorado paradero para que en término de veinte días comparezca y la conteste, si le conviniera, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ (ilegible).—El Secretario, Juan Aladino Fernández Agüera. 1056

**

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 13/88 se tramitan autos de expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante D.ª Filomena-Consuelo Quijano Alon-

so, mayor de edad, viuda y vecina de León, promovidos a instancia de su hermana D.^a Felicidad Quijano Alonso, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de León, con el Ministerio Fiscal.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado llamar a cuantas personas estuvieren interesadas en la herencia de la causante para que en término de treinta días comparezcan en autos y la contesten, si les conviniera, bajo los apercibimientos legales. Se hace constar que la cuantía de la herencia excede de 25.000 ptas. y las personas que reclaman su herencia son sus hermanas de doble vínculo llamadas D.^a María y D.^a Felicidad Quijano Alonso.

Dado en León a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1022 Núm. 763—2.210 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 696 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Antonio Quintana Peña, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra Editorial Nebrija, S. A., sobre reclamación de 33.252.690 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 6 de abril de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la pri-

mera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 20 de abril de 1988 a las 12 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 3 de mayo de 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los que figuran en las fotocopias adjuntas, en las que se incluye su valoración.

León a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—Ante mí: (ilegible).

LOTE NUM. UNO

Existencias de colecciones de libros en almacén

Títulos	Ejemplares
Colecc. Alegres animales ...	5.265
Colecc. Colorinchos ...	12.380
Libro El derecho del Niño ...	98
Libro de los Juegos ...	1.976
Libro del Medio Ambiente ...	6
Libro Deportes Olímpicos ...	171
Libro de la Alimentación ...	756
Libro del Agua y la Vida ...	4.317
Pinocho ...	2.635
Alicia ...	56
El Lazarillo de Tormes ...	2.050
El último Mohicano ...	382
Fábulas ilustradas ...	1.952
La Cabaña del Tío Tom ...	3.595
Cuentos de Hispano América	74
Moisés ...	1.749
Moisés en catalán ...	2.040
La Biblia ...	862
La Biblia rústica ...	696
Iván el Imbécil ...	409
Biblia en catalán ...	35
Antología de Poetas españoles	310
D. Quijote de la Mancha ...	31
Piezas cortas del Teatro Español ...	461
Romancero Castellano ...	783
Galicia ...	107
Asturias ...	1.267
Cataluña ...	2.581
País Valenciano ...	4.382
Navarra ...	2.787
Cantabria ...	1.714
Grandes navegantes ...	725
Grandes exploradores ...	948
Grandes músicos ...	668
Grandes escritores ...	902
Grandes inventores ...	47
Grandes Papas ...	2.008
Grandes pintores ...	823
Grandes científicos ...	16
Catecismo de puericultura ...	1.524
El Toreo en Córdoba ...	862

Títulos	Ejemplares
Los más famosos bandoleros	797
H. ^a del Arma Corta ...	3
Las Armas de Fuego ...	2.658
El Libro San Marcos ...	865
Antología Poetas Iberoamericanos ...	1.074
Tratado de Contabilidad analítica ...	2.094
La Cocina Andaluza ...	27
La Cocina Andaluza, lujo ...	8
Viaje a la Gastronomía Leonesa ...	433
La Cocina fácil ...	2.103
Colección de la Naturaleza ...	756
Guía de León ...	1
Guía de la Provincia de León	150
Guía del Bierzo ...	128
Castillos de la Provincia de León ...	460
Guía de Asturias ...	15
Guía de Navarra ...	1.546
Guía de Segovia ...	386
Guía de Toledo ...	1
Las Médulas ...	4
Guía de Avila ...	1.767
Guía de Madrid ...	2.054
Guía de Madrid (inglés) ...	1.621
Guía Gastronómica de León	608
Museos de León y provincia	171
Guía Picos de Europa ...	0
Políticas Ceremonias de León	76
lujo ...	26
Catálogo Monasterios Provincia de León ...	17
Catálogo Monasterios Provincia León texto ...	308
Catálogo Monasterios Provincia León láminas ...	455
Folklore leonés ...	1.466
Catálogo Monasterios Provincia Zamora ...	143
Alfonso VII el Emperador ...	262
H. ^a Noticias y Culto a la Virgen ...	1.284
H. ^a de la Real Colegiata de San Isidoro ...	1.172
Hermandades de Castilla-León ...	1.288
Varones ilustres ...	1.179
H. ^a de los Comuneros ...	14
Rincones Leoneses ...	914
El Juego de los Bolos ...	930
Los Maragatos ...	849
El Pachezu ...	416
D. Suero de Quiñones ...	1.577
Cuentos Montaña Leonesa ...	721
Cantos de León ...	1.028
Diccionario Pequeño Nebrija	5.685
Diccionario Básico Escolar ...	8.430
Diccionario Académico Carryone ...	3.124
Diccionario Académico lujo	2.224
Diccionario General lujo ...	1.623
Elementary Dictionary ...	997
Dictionnaire Elementaire ...	3.728
Tablas y signos matemáticos	7.422
Cuadernos de lenguaje ...	3.927
Cuadernos de matemáticas ...	1.496
Total ejemplares ...	119.649
Valoración lote núm. 1: 2.230.000 pesetas.	

LOTE NUM. DOS

Existencias de libros defectuosos

Títulos Ejemplares

Varones ilustres	4
H. ^a de los Comuneros	3
Rincones Leoneses	1
Los Maragatos	3
Cuentos en Dialecto Leonés ...	1
Castillo de Ponferrada y Tem- plarios	4
Diccionario Pequeño Nebrija ...	102
Diccionario Básico Escolar ...	52
Diccionario Académico cartoné	41
Diccionario Académico lujo ...	14
Diccionario General cartoné ...	13
Diccionario General lujo	13
Elementary Dictionary	54
Dictionnaire Elementaire	25
Cuadernos de Lenguaje	50
Cuadernos Matemáticas	46
Catedral de León y Museo	36
Guía de Asturias	20
Guía de Navarra	5
Guía de Segovia	4
Guía de Toledo	2
Las Médulas	3
Guía de Avila	10
Guía de Madrid	11
Política Ceremonias de León ...	2
Iglesias y monasterios León rústico	1
Catálogo Monasterios Provin- cia León, rústico	6
Folklore Leonés	7
Alfonso VII el Emperador	2
País Valenciano	14
Navarra	33
Cantabria	41
Grandes Navegantes	103
Exploradores	34
Grandes Músicos	21
Grandes Escritores	91
Grandes Inventores	34
Grandes Papas	50
Grandes Pintores	33
Grandes Científicos	10
Catecismo Puericultura	38
El Toreo en Córdoba	6
Los más famosos Bandereros ...	16
H. ^a del Arma Corta	16
Las Armas de Fuego	8
El libro de San Marcos	3
Antología de Poetas Hispano- americanos	3
Tratado Cont. Analítica	9
La Cocina Andaluza	116
La Cocina Andaluza lujo	8
Viaje a la Gastronomía Leo- nesa	21
La Cocina Fácil	2
Guía de León	5
Guía de la Prov. de León	9
Guía del Bierzo	4
La Pesca de la Trucha	3
Colecciones Alegres Animales	216
Colecciones Colorinchos	313
Los Derechos del Niño	75
Libro del Medio Ambiente	79
Libro de los Juegos	104
Libro de la Alimentación	170
Libro del Agua y de la Vida ...	8
Pinocho	122
Alicia	233

Títulos

Ejemplares

El Lazarillo de Tormes	289
El Ultimo Mohicano	311
Fábulas ilustradas	12
La Cabaña del Tío Tom	37
Cuentos de Hispanoamérica ...	46
Moisés	180
Moisés en catalán	5
La Biblia	114
La Biblia en catalán	1
La Biblia en rústica	3
Antología de Poetas Españoles	48
D. Quijote de la Mancha	205
Piezas cortas del Teatro Espa- ñol	189
Romancero Castellano	70
Galicia	281
Asturias	149
Cataluña	45
Totales	4.568
Valoración lote núm. 2: 45.000 pe- setas.	

LOTE NUM. TRES

*Existencias de mobiliario
y enseres de oficina*

20 marcos y cuadros s/ valor artis- tico.	
5 vasos de wiski.	
1 mesa almacén.	
1 mesa paisaje, mod. mepa, 09×120	
madra clara.	
2 mesas almacén.	
3 cajoneras rodantes mod. cap. ma- dera clara.	
1 armario paisaje.	
1 silla maga mod. arpa color claro.	
2 sillones otola mod. R-776 marrón.	
1 silla maga mod. Studio.	
4 papeleras.	
6 sillones variant polipiel.	
2 carros involca.	
1 sillón Otola mod. R-76.	
1 archivador A.P.H. mod. 110036	
marfil.	
100 carpetas A.P.	
1 mesa maga modelo.	
1 cajonera Maga mod. Capa 15.	
1 mesa Galo Ben mod. J-1002.	
1 armario maga Rf. Arpa.	
Estanterías.	
1 cartera muestrario.	
2 bastidores Mapa Rfe. 780,62010	
(93×26).	
1 mesa Mapa ref. 09-120.	
1 cajonera ref. Copa color roble.	
1 archivador AF modelo Futura	
110036.	
100 carpetas A.P. folio.	
2 módulos 0,3.	
1 módulo 0,6.	
1 módulo 0,8.	
Rieles cortinas oficinas.	
Mamparas metálicas separación	
oficinas.	
45 mamparas tableros tablex 2,44×	
0,64.	
1 cajonera maga mod. cap. 25.	
1 estantería de 1,80×48×30.	
1 estantería 1,60×48×30.	
1 mueble puertas correderas 340×	
100×48.	

1 estantería expositor.
2 radiadores cocho mod. S-1000.
1 maletín piel.
2 radiadores eléctricos Magefesa.
1 armario Maga radiadores color
oscuro.
100 carpetas A.P. folio.
100 carpetas Din A-4.
1 lámpara mesa fase mod. Sauce.
1 archivador mod. 62-380.
1 mesa Maga Rf. mepa 09 120×77
color roble.

Valoración lote núm. 3: 450.000 pe-
setas.

LOTE NUM. CUATRO

Vehículos en depósito al 30-06-1987

1 furgoneta reparto marca
matrícula LU-4911-C ... 200.000 pts.
1 furgoneta marca
matrícula LE-3338-J ... 100.000 pts.
Valoración lote núm. 4: 300.000 pe-
setas.

LOTE NUM. CINCO

Máquinas en oficinas y almacén

1 máquina de escribir Olivetti Mat.
2539129 St. 46-12.
1 máquina de escribir Olivetti Mat.
1527691 98-13.
1 aspirador Braum Type Ama NV
4980.
1 balanza automática.
1 máquina atadora Strapex.
1 máquina etiquetadora.
1 máquina escribir eléctrica Adler.
1 máquina Canon P-1250-D.
Valoración lote núm. 5: 250.000 pe-
setas.

LOTE NUM. SEIS

*Fotolitos de libros depositados en
Talleres Unigraf (Madrid)*

El Libro de los Juegos.
El Libro del Medio Ambiente.
El Libro de los Derechos del Niño.
La Biblia para los Niños.
El Libro de las Fábulas.
Lenguaje 1.º.
Matemáticas 3.º.
Guía Picos de Europa.
La Cabaña del Tío Tom.
Guía de la provincia de León.
Antología Poetas Españoles.
Romancero Castellano.
Piezas cortas del Teatro Español.
Láminas Colección el Libro.
Grandes Exploradores.
Grandes Músicos.
Antología de Poetas Hispanoameri-
canos.
Guía de Segovia.
Los Maragatos.
Museos de León.
Guía de Asturias.
Gentes de León.
El Libro del Agua y de la Vida.
El Libro de los Deportes Olímpicos.
El Libro de D. Quijote de la Mancha.

*Existencias de fotolitos depositados a
D. Antonio Quintana Peña*

El Libro de las Aguas y de la Vida.
El Libro de los Deportes Olímpicos.
El Libro de D. Quijote de la Mancha.

*Existencias de fotolitos en Editorial
Nebrija al 30 junio 1987*

Colección Alegres Animales.
Colección Cuentos y Leyendas.
Colección completa España es así.
Guía de León (incompleta sólo tex-
tos).

La Pesca de la Trucha.
Las Médulas.
Guía de Avila.
Guía de Avila en inglés.
Guía de Madrid.
Guía de Madrid en inglés.
Guía Gastronómica de León.
Iglesias y monasterios.
Catálogos Monasterios prov. de León.
Catálogo Monumentos Prov. de Za-
mora.

Alfonso VII el Emperador.
H.^a noticias y cultos a la Virgen.
H.^a Real Colegiata de San Isidoro.
Las Hermandades de Castilla y León.
Varones Ilustres.

H.^a de los Comuneros.
El Pzchxuezu.
D. Suero de Quiñones.
Cuentos de la Montaña Leonesa.
Castillos de Ponferrada y Templa-
rios.

El Juego de los Bolos.
Tablas y signos matemáticos.
Los Picos de Europa.
Fauna de los Picos de Europa.
Flora de los Picos de Europa.
Setas comestibles.
Setas no comestibles.

Valoración lote núm. 6: 1.200.000
pesetas.

LOTE NUM. SIETE

*Existencias en distintos depósitos al
31-12-1986*

Títulos	Ejemplares
Colección Alegres Animales ...	574
Colección Colorinchos ...	2.775
El libro del derecho del niño ...	386
El libro del medio ambiente ...	299
El libro de los juegos ...	431
El libro los deportes olímpicos ...	289
El libro de la alimentación ...	325
El libro de la vida ...	338
Pinocho ...	283
Alicia ...	63
El Lazarillo de Tormes ...	258
El Último Mohicano ...	318
Fábulas ilustradas ...	319
La Cabaña del Tío Tom ...	285
Cuentos de Hispanoamérica ...	129
Moisés ...	350
Moisés en catalán ...	13
La Biblia ...	369
La Biblia en rústico ...	1
Iván el Imbécil ...	343
Antología de Poetas españoles	240
Piezas cortas del Teatro espa- ñol ...	227

Títulos	Ejemplares
Romancero Castellano ...	263
Galicia ...	48
Asturias ...	69
Cataluña ...	88
País Valenciano ...	116
Navarra ...	75
Cantabria ...	65
Grandes navegantes ...	373
Grandes exploradores ...	394
Grandes músicos ...	339
Grandes escritores ...	381
Grandes inventores ...	156
Grandes Papas ...	387
Grandes pintores ...	415
Grandes científicos ...	123
Catecismo de puericultura ...	252
El Toreo en Córdoba ...	162
Los más famosos Bandoleros	213
H. ^a del Arma Corta ...	13
Las Armas de Fuego ...	478
El Libro de San Marcos ...	8
Antología de Poetas Hispano- americanos ...	277
Tratado de Contab. Analítica	148
La Cocina Andaluza ...	967
Viaje a la Gastronomía leonesa	85
La Cocina fácil ...	1.092
Colección Naturaleza ...	53
Guía de León ...	31
Guía de la provincia de León	92
Guía del Bierzo ...	179
La pesca de la Trucha ...	31
La Catedral de León y Museo	75
Castillos de la Prov. de León	50
Guía de Asturias ...	131
Guía de Navarra ...	153
Guía de Segovia ...	35
Guía de Segovia (inglés) ...	20
Guía de Toledo ...	124
Guía de Avila ...	372
Guía de Avila (inglés) ...	168
Guía de Madrid ...	136
Guía de Madrid (inglés) ...	20
Guía Gastronómica de León ...	32
Museos de León y provincia ...	42
Guía Picos de Europa ...	27
Las Médulas ...	107
El Libro de las Estampas ...	29
H. ^a de León ...	4
Políticas Ceremonias de León	39
Orígenes del Reino de León ...	11
Iglesias y Monas. Antiguos ...	5
Catálogo Monast. Prov. León	38
Folklore Leonés ...	51
Alfonso V el Emperador ...	46
H. ^a y cultos a la Virgen ...	36
H. ^a Real Colegiata San Isidoro	41
Hermandades de Castilla-León	50
Varones ilustres ...	28
H. ^a de los Comuneros ...	20
Rincones leoneses ...	30
El Juego de los Bolos ...	12
Los Maragatos ...	94
Cuentos de dialecto leonés ...	25
El Pachezu ...	24
D. Suero de Quiñones ...	32
Gentes de León ...	23
Diccionario Pequeño Nebrija	407
Diccionario Básico Escolar ...	1.751
Diccionario Académico cartoné	235
Diccionario General cartoné ...	151
Diccionario General lujo ...	129
Dictionaire Elementaire ...	528

Títulos	Ejemplares
Elementary Dictionary ...	813
Tablas y signos matemáticos ...	107
Cuadernos matemáticas ...	653
Cuadernos de lenguaje ...	1.325

Totales ... 24.242

Valoración lote núm. 7: 450.000 pe-
setas.

Importa la presente valoración las
figuradas cuatro millones novecien-
tas veinticinco mil pesetas.

En León a once de enero de 1988.
El Perito, L. Iglesias Estrada.

Nota: Las existencias relacionadas
en la presente valoración, fueron ob-
tenidas por el Perito que suscribe
del balance realizado por la propia
empresa al día 30 de junio de 1987.

974 Núm. 764—36.790 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León*

Don Guillermo Sacristán Represa,
Magistrado-Juez de Primera In-
stancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado
de mi cargo y con el número 338/86,
se siguen autos de juicio ejecutivo,
a instancia del Procurador don Ma-
riano Muñiz Sánchez, en representa-
ción del Banco Hispano Americano,
S. A., contra don Alipio-Isidro Alva-
rez Díaz, mayor de edad, casado, em-
pleado y vecino de León calle Padre
Risco, 25, bis, 11.º B y contra doña
María Luisa Inés Castro Redondo,
mayor de edad, esposa del anterior,
empleada y con la misma vecindad
y domicilio que su esposo, sobre re-
clamación de 1.310.569 pesetas de
principal y 800.000 pesetas de inter-
eses, gastos y costas, en cuyos autos
se ha dictado sentencia cuyo enca-
bezamiento y parte dispositiva di-
cen:

Sentencia número 149.—En la ciu-
dad de León, a veinticuatro de sep-
tiembre de mil novecientos ochenta
y seis.—Vistos por el Ilustrísimo se-
ñor don Guillermo Sacristán Repre-
sa, Magistrado-Juez de Primera In-
stancia n.º 4 de León, el presente ju-
icio ejecutivo seguido a instancia de
Banco Hispano Americano, S. A., re-
presentado por el Procurador don
Mariano Muñiz Sánchez, dirigido por
el Letrado don Rafael Durán Mu-
ñiz contra don Alipio-Isidro Alvarez
Díaz y doña María Luisa-Inés Cas-
tro Redondo, declarados en rebeldía
por su incomparecencia sobre recla-
mación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramen-
te la demanda formulada debo man-
dar y mando seguir adelante la eje-
cución, hasta hacer trance y remate
en los bienes embargados a don Ali-
pio Isidro Alvarez Díaz y doña Ma-

ría-Luisa-Inés Castro Redondo, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se cause hasta el total pago de la cantidad de 1.310.569 pesetas de principal, más costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Dado en León, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

980 Núm. 765—4 875 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 116/87, seguida a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Magistrado: Sr. Rodríguez Quirós.—En León, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Dada cuenta; el procedente escrito únase a los autos de su razón y al tratarse de una responsabilidad solidaria, requiérase a las Entidades ejecutantes, para que en el plazo de diez días determinen con exactitud qué bien de los obligados solidariamente deben de ser embargados al efecto.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.”

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación en forma legal a doña Agustina García Martínez y don José Ángel Rodríguez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 936

★ ★

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 118/86, seguida a

instancia de Saturnino Palmier Alvarez y otros contra Centro Especial de Empleo Antonio García, S. L., sobre extinción de contrato laboral, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Resuelvo.—Que debo declarar y declaro insolvente, por ahora y sin perjuicio, a los efectos de esta ejecución a la empresa Centro Especial de Empleo Antonio García, S. L., por la cantidad de 271.700 pesetas adeudadas a don Saturnino Palmier Alvarez, y otros, más lo presupuestado para gastos y costas. Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra el presente auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.—Por esta mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Rodríguez Quirós. C. Pita Garrido “Rubricados”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Centro Especial de Empleo Antonio García, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido “Rubricados”. 892

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 104/86, Ejec. 128/86, seguidos a instancia de M.ª Angeles González Boñar, contra Centro Especial de Empleo Antonio García, S. L., por despido se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Señor Miguel de Santos.—León, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Por dada cuenta: únase el precedente escrito a los autos de su razón, y téngase por subrogado al Fondo de Garantía Salarial, en los derechos y obligaciones del actor, devuélvase el presente auto al archivo.—Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Conforme: El Magistrado de Trabajo.—Nicanor A. Miguel de Santos.—El Secretario Judicial.—Luis Pérez Corral.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa Centro Especial de Empleo Antonio García, S. L., en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho. 938

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 13/88, dimanante de los autos 842/87, instada por Pedro Zapata García, contra Industrias de Sahagún, S. L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—En la ciudad de León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Industrias de Sahagún, S. L., vecino de Sahagún.—Juan Guaza, 1 y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procedáse al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de cuatrocientas dieciséis mil seiscientos cuarenta y dos pesetas en concepto de principal y la de noventa mil pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma.—Expídase exhorto al Juzgado de Distrito de Sahagún para el embargo de bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Industrias de Sahagún Sociedad Limitada, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

768

★ ★

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 14/88, dimanante de los autos 872/87, instada por Javier Fernández Riol, contra Industrias de Sahagún, S. L., se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban. — En la ciudad de León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Industrias de Sahagún, S. L., vecino de Sahagún.—Juan Guaza, 1 y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de cuatrocientas veinte mil trescientas sesenta y nueve pesetas en concepto de principal y la de noventa mil pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo el presente de mandamiento en forma. Expídase exhorto para el Juzgado de Distrito de Sahagún.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Industrias de Sahagún S. L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

769

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 49-50/87 dimanante de autos núm. 739/86, instados por don Manuel Lema Mourelle y Nicolau Ledo Pina, contra Antracitas del Manzanal, S. L., en reclamación sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón y téngase por subrogado al Fondo de Ga-

rantía Salarial en los derechos y obligaciones del actor y devuélvanse los presentes autos al archivo. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Antracitas del Manzanal, S. L., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. M. Martínez Illade. A. González González. Rubricados.

776

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 84/86, dimanante de autos núm. 153/86, instados por don José Vicente Rodríguez Abajo, contra Andrés Calvo Martínez, S. A., en reclamación sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón y téngase por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y obligaciones del actor y devuélvanse los presentes autos al archivo. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. M. Martínez Illade. A. González González. Rubricados.

777

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 60/86, dimanante de autos núm. 394/85, instados por don Domingo de la Fuente García, contra Talleres Raf, S. A., en reclamación sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón y téngase por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y obligaciones del actor y devuélvanse los presentes autos al archivo. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Talleres Raf, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. M. Martínez Illade. A. González González. Rubricados.

782

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo núm. 4 de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 143/86 dimanante de autos núm. 391/85 instados por don Fernando dos Santos Cordeiro y Porfirio dos Anjos Ferrira, contra Andrés Calvo Martínez, S. A., en reclamación sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martínez Illade.—En Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón y téngase por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en los derechos y obligaciones del actor y devuélvanse los presentes autos al archivo. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. M. Martínez Illade. A. González González. Rubricados.

783